



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 81 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:30 p.m. del veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme al Decreto 0734 de 2012 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 81 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro de relojes de correspondencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 87012 de fecha veinte (20) de noviembre de 2012

Nombres y apellidos	Dependencia
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Libardo Antonio López Coronado	Grupo de almacén e inventarios

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 81 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro de relojes de correspondencia con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Accglo Services S.A.S.	\$34.723.080
Sisteg Ltda.	\$38.547.702
CJL Ingeniería de Servicios E.U.	\$43.848.000
Comercializadora Vimel Ltda.	\$46.040.400

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al parágrafo del Decreto 0734 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir a la firma Accglo Services S.A.S., con una oferta económica por la suma de treinta y cuatro millones setecientos veintitrés mil ochenta pesos m/cte., \$ 34.723.080 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Accglo Services S.A.S., el cual se observa en la Tabla No.3.

No.	Documentos de revisión	Accglo Services S.A.S.
1	Nit del proponente	Nit: 900478503-1
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 28 de noviembre de 2012 Hora: 03:49 p.m. Número de radicado: 02061.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Jhon Alexander Najar Lancheros, en calidad de representante legal. C.C. No. 80.470.593 expedida en Suba. Folio(s): 01. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Jhon Alexander Najar Lancheros. C.C. No. 80.470.593 expedida en Suba. Folio(s): 02. Cumple
5	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Jhon Alexander Najar Lancheros. CC. No. 80.470.593 expedida en Suba. Folio(s): 01 numeral 06 y f- 03. Cumple.
6	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Certificado No. R036464938 del 23 de noviembre de 2012. Folio(s): 04 y 05. Cumple.
7	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 04 y 05. Cumple
8	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): Consultado en la página web de la CGR. Cumple.
9	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrito por: Jhon Alexander Najar Lancheros, en calidad de representante legal. Folio(s): 06. Cumple.
10	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 07. Cumple.
11	Validez de la oferta	Folio): 08. Cumple.
12	Vigencia de la empresa	Duración: Indefinido. Folio: 04 Cumple

No.	Documentos de revisión	Accglo Services S.A.S.
13	Facultad para contratar	Otorgado a: Jhon Alexander Najar Lancheros. Cargo: Representante legal. Folio(s): 05. Observación: Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Cumple.
Conclusión		Cumple Jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de almacén e inventarios, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Oferente: Accglo Services S.A.S		Garantía			Salud Ocupacional		Cumple / no cumple
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
Ítem	Descripción	10	12	Cumple	9	Cumple	
		Descripción técnica		Muestra y/o Catalogo	No. de folios aportados subsanando / aclarando		
		Folio	Cumple	Cumple			
1	Reloj de correspondencia Ref. PIX 3000, impresión matriz de punto, numera los tickets impresos, capacidad de imprimir 2 renglones, imprime 22 caracteres programables, calendario perpetuo, alimentación 110 voltios, posibilidad de fijación a la pared, estampa fecha, hora, minutos y año en orden configurable, imprime hasta 4 copias consecutivas del mismo registro, comienzo programable de la numeración de los tickets, reserva de marcha en cortes de energía, incluye repuesto adicional de cinta	11	Cumple	Cumple			Cumple

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

4. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado por la firma Accglo Services S.A.S., equivalente a la suma de treinta y cuatro millones setecientos veintitrés mil ochenta pesos m/cte., \$ 34.723.080 incluido I.V.A., y que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los elementos solicitados.

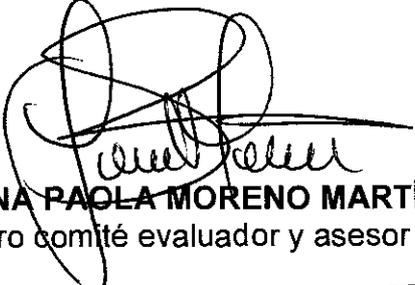
Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día treinta (30) de noviembre de 2012 y en caso de no presentarse

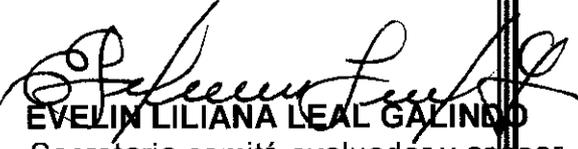
observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Accglo Services S.A.S., con oferta económica por valor de treinta y cuatro millones setecientos veintitrés mil ochenta pesos m/cte., \$ 34.723.080 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado por valor de cincuenta y cinco millones cuatrocientos siete mil sesenta y cuatro pesos m/cte., \$55.407.064, incluido I.V.A.

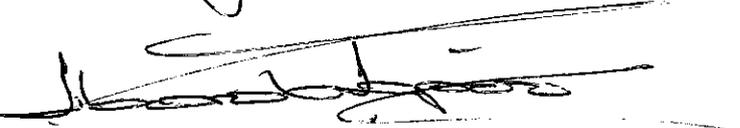
De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:45 p.m. del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:


CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor


BLANCA LILIA MANCIPE
Miembro comité evaluador y asesor


JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor


EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor


LIBARDO ANTONIO LOPEZ CORONADO
Miembro comité técnico

Mpsr